



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar los derechos y título del señor Legislador **Leandro Martín CARPINTERO**, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha y hasta tanto se reincorpore cualquiera de los Legisladores varones en uso de licencia electos por Distrito Único de la Lista de Hacemos por Córdoba, conforme la Resolución N° 15 del 29 de marzo de 2019 y al punto XXXV de la Resolución N° 51 del día 26 de junio de 2019, ambas emanadas de la Justicia Electoral.

Artículo 2º.- Expedir al señor Legislador **Leandro Martín CARPINTERO** el diploma y credencial en los que se hará constar el carácter que inviste, refrendadas por las autoridades del Cuerpo.

Artículo 3º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 16 de noviembre de 2022.-

R-3762/22

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

FERNÁNDEZ NADIA VANESA
PRESIDENTA PROVISORIA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA